

I.M.R.D. CHIA

Nit: 800201907-1

COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha:

29/05/2026

A FAVOR DE

RIVEROS SANTAMARIA DIEGO FERNANDO

CHEQUE No

TRF

TELEFONO

3017309247

POR VALOR DE

CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC.

COMPROBANTE AFECTADO COM

Nro. 2026001252

DETALLE

PAGO 4 DEL 01/05/2026 AL 31/05/2026 CTTO 219 PS 2026 - (IMRD-210-2026) PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASISTENCIA JURIDICA A LA DIRECCIÓN GENERAL Y A LA OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL IMRD DE CHÍA, RELACIONADOS CON LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTOS EN PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA.

Número:

2026001055

NIT

1010213470 - 0

por valor de

4,500,000.00

Vigencia Presupuestal 2026

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2026000261	2026000282	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:2-IMRD CHIA SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz SUBPROGRAMA: 1604-Recreación y deporte PRODUCTO: 4301001-"Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte" META: 216-Beneficiar a 6.270 los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mediante la formación deportiva, nuevas tendencias y juegos autóctonos con enfoque incluyente. PROYECTO:2024251750058-FORTALECIMIENTO AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, LA CONVIVENCIA Y LA PAZ DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CHÍA. FUENTE:1101-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4,500,000.00

Total Presupuesto:

4,500,000.00

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					RETENCIONES		
Cuenta	Nombre de la Cuenta	C.Csto	Débito	Crédito	Tipo	Base	
11100603	Bancolombia Cta. 337-074941-45		00.00	4,500,000.00			0.00
24905501	Prestacion de Servicios-RIVEROS SANTAMARIA DIEGO FERNANDO		4,500,000.00	00.00			0.00
SUMAS IGUALES				4,500,000.00		4,500,000.00	
Elaboró: VALERIA		Modifico:		Firma y Sello Beneficiario			
Aprobo:		Reviso:					
		 VALERIA CRUZ PARRA CARGO TESORERO					
				c.c ó Nit			

I.M.R.D. CHIA
Nit: 800201907-1
ORDEN DE PAGO
2026001252

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: RIVEROS SANTAMARIA DIEGO FERNANDO CC o Nit: 1010213470
Dirección: CR 1 ESTE 1A 22E Teléfonos: 3017309247
Detalle: PAGO 4 DEL 01/05/2026 AL 31/05/2026 CTTO 219 PS 2026 - (IMRD-210-2026) PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASISTENCIA JURIDICA A LA DIRECCIÓN GENERAL Y A LA OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL IMRD DE CHÍA, RELACIONADOS CON LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTOS EN PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA.
Concepto: PAGO 4 DEL 01/05/2026 AL 31/05/2026 CTTO 219 PS 2026 - (IMRD-210-2026) PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASISTENCIA JURIDICA A LA DIRECCIÓN GENERAL Y A LA OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL IMRD DE CHÍA, RELACIONADOS CON LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTOS EN PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
51118001	Prestacion de Servicios-RIVEROS SANTAMARIA DIEGO FERNANDO	4,500,000.00	00.00
24905501	Prestacion de Servicios-RIVEROS SANTAMARIA DIEGO FERNANDO	00.00	4,500,000.00

Documento	Fecha (d/m/a)	Débitos	Créditos	Valor a Girar
	27/05/2026	4,500,000.00	4,500,000.00	4,500,000.00

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Vigencia Presupuestal 2026

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2026000261	2026000282	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:2-IMRD CHIA SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad fisica y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz SUBPROGRAMA: 1604-Recreación y deporte PRODUCTO: 4301001-"Servicio de apoyo a la actividad fisica, la recreación y el deporte" META: 216-Beneficiar a 6.270 los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mediante la formación deportiva, nuevas tendencias y juegos autóctonos con enfoque incluyente. PROYECTO:2024251750058-FORTALECIMIENTO AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, LA CONVIVENCIA Y LA PAZ DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CHÍA. FUENTE:1101-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4,500,000.00

Total Presupuesto: 4,500,000.00


Elaboró
SANDRA LILIANA PACHON


LUZ HELENA CHACON VELOSA
CONTADORA

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHIA – IMRD NIT 800.201.907-1			
	PROCESO:	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GJ-FO-04
	NOMBRE:	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	FECHA	21/06/2024
	TIPO DE DOC:	FORMATO	VERSIÓN	1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
NÚMERO DEL CONTRATO:	219 PS 2026		
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASISTENCIA JURÍDICA A LA DIRECCIÓN GENERAL Y A LA OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL IMRD DE CHÍA, RELACIONADOS CON LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTOS EN PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA.		
CONTRATISTA:	DIEGO FERNANDO RIVEROS SANTAMARÍA		
No. DE CEDULA	1.010.213.470		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	30/01/2026	TELÉFONO	3135863234
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	02/02/2026	FECHA DE TERMINACIÓN:	01/10/2026
PLAZO DE EJECUCIÓN:	OCHO (8) MESES		
ADICIÓN:	N/A		
PRORROGA:	N/A		

DATOS DEL PAGO			
CUENTA/PAGO		PERIODO/CORTE	
04	DE	009	DESDE 01/05/2026 HASTA 31/05/2026

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
CUENTA	FUENTE-ARTÍCULO	VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
2026000282	1101	36.000.000	\$ 4,500,000	\$18,150,000

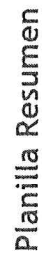
RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
TIPO DE APORTE	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	VALOR PAGADO
SALUD PENSIÓN ARL VALOR TOTAL	9504436051	ABRIL	\$1,800,000
		ABRIL	\$2,448,000
		ABRIL	\$350,800
		ABRIL	\$4,598,800

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE				
EXCELENTE (81-100)	BUENO (61-80)	REGULAR (41-60)	DEFICIENTE (21-40)	MALO (0-20)
N/A	X	N/A	N/A	N/A

CERTIFICACIÓN				
POR LO ANTERIOR, DEJÓ CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO:				
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA- TESORERÍA EL DÍA:			31 DE	05 DEL AÑO 2026

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

SUPERVISOR	
NOMBRE:	CESAR JULIAN GONZALEZ MARINO
CARGO:	Jefe Juridico y de Contratación
CORREO ELECTRÓNICO:	dijuridica@imrdchia.gov.co
FIRMA:	



Planilla Resumen

Página 1 de 2



Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO							
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)							
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$2,448,000	\$0	\$0
							\$2,448,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)							
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$350,800	\$0	\$0
							\$350,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)							
SANTAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$1,800,000	\$0	\$0
							\$1,800,000
TOTAL				1	\$4,598,800	\$0	\$0
							\$4,598,800



Certificado de Aportes

Se certifica que RIVEROS SANTAMARIA DIEGO FERNANDO identificado(a) con CC 1010213470 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DIEGO FERNANDO RIVEROS SANTAMARIA identificado(a) con CC 1010213470

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades												Tarifa	Cotización			
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	lma	vac			avp	vct	irl
9504436051	287071400	I	2026-05-06	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30							X									12.5%	\$1,800,000
9504436051	287071400	I	2026-05-06	AFP	230901	SKANDIA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30							X									16%	\$2,304,000
9504436051	287071400	I	2026-05-06	AFP	230901	SKANDIA	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-04	30							X										\$72,000
9504436051	287071400	I	2026-05-06	AFP	230901	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-04	30							X										\$72,000
9504436051	287071400	I	2026-05-06	AFP	230901	SKANDIA	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-04	30							X									0%	\$0
9504436051	287071400	I	2026-05-06	AFP	230901	SKANDIA	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILIADO	2026-04	30							X									0%	\$0
9504436051	287071400	I	2026-05-06	ARL	14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30							X									2.436%	\$350,800
9503852523	256729911	N	2026-04-27	ARL	14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30							X	A								0.522%	(\$54,700)
9503852523	256729911	N	2026-04-27	ARL	14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30								C								2.436%	\$255,100
9502743317	200065722	I	2026-04-06	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30							X									12.5%	\$1,308,500
9502743317	200065722	I	2026-04-06	AFP	230901	SKANDIA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30							X									16%	\$1,674,900
9502743317	200065722	I	2026-04-06	AFP	230901	SKANDIA	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-03	30							X										\$52,400
9502743317	200065722	I	2026-04-06	AFP	230901	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-03	30							X										\$52,400
9502743317	200065722	I	2026-04-06	AFP	230901	SKANDIA	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-03	30							X									0%	\$0
9502743317	200065722	I	2026-04-06	AFP	230901	SKANDIA	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILIADO	2026-03	30							X									0%	\$0
9502743317	200065722	I	2026-04-06	ARL	14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30							X									0.522%	\$54,700

Este certificado se expide el día 2026-05-26 a las 12:19.

AREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general

Volver

Evaluar proveedor Imprimir < >

2 Condiciones

Ejecución del Contrato

☐ Porcentaje ☐ Recepción de artículos

3 Bienes y servicios

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Contrato

9 Incumplimientos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	
Pago 001	01	25/02/2026 6:28 PM (UTC -5 horas)	25/02/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	4.350.000 COP	4.350.000 COP	4.350.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	02	26/03/2026 12:18 PM (UTC -5 horas)	13/04/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	4.500.000 COP	4.500.000 COP	4.500.000 COP	Aprobado	Detalle Marcar como pagados
Pago 003	03	27/04/2026 2:06 PM (UTC -5 horas)	27/04/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	4.500.000 COP	4.500.000 COP	4.500.000 COP	Aprobado	Detalle Marcar como pagados
Pago 004	004	27/05/2026 5:33 PM (UTC -5 horas)	-	4.500.000 COP	4.500.000 COP	4.500.000 COP	Enviado por proveedor	Detalle

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	36.000.000,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
	0,00 COP	0%	-

 IMRD Instituto Municipal DE RECREACIÓN Y DEPORTES - Chía	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE CHIA – IMRD NIT 800.201.907-1			
	PROCESO:	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GJ-FO-03
	NOMBRE:	INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS	FECHA	21/06/2024
	TIPO DE DOC:	FORMATO	VERSIÓN	1

INFORME DE CONTRATISTA			
NÚMERO DEL CONTRATO:	219-PS 2026		
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASISTENCIA JURÍDICA A LA DIRECCIÓN GENERAL Y A LA OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL IMRD DE CHÍA, RELACIONADOS CON LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTOS EN PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA.		
CONTRATISTA:	DIEGO FERNANDO RIVEROS SANTAMARIA		
No. DE CEDULA	1.010.213.470		
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	02/02/2026	FECHA DE TERMINACIÓN:	01/10/2026
PLAZO DE EJECUCIÓN:	OCHO (8) MESES		
ADICIÓN:	NA		
PRORROGA:	NA		
PERIODO DEL INFORME:	DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2026		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$36.000.000
VALOR A PAGAR EN ESTE PERIODO:	\$4.500.000
SALDO POR PAGAR:	\$18.150.000
PAGO No.:	04 DE 09

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	\$8,599,500	16/02/2026 – 31/12/2026

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
TIPO DE APORTE	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	VALOR PAGADO
SALUD	9504436051	ABRIL 2026	\$1,800,000
PENSIÓN			\$2,448,000
ARL			\$350,800
VALOR TOTAL			\$4,598,800

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. 219 PS 2026, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	No. DE ANEXO
1. Brindar apoyo a la Dirección General y a la oficina Jurídica y de Contratación en la elaboración y revisión jurídica de los actos administrativos que se expidan en beneficio de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos pertenecientes a las escuelas de formación, clubes deportivos del municipio.	A la fecha de presentación del presente informe, no fue requerida ni solicitada intervención, acompañamiento o apoyo por parte de la Dirección General ni de la Oficina Jurídica y de Contratación para la elaboración, revisión o proyección jurídica de actos administrativos relacionados con beneficios dirigidos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes o adultos pertenecientes a las escuelas de formación y clubes deportivos del municipio, razón por la cual no se adelantaron actuaciones en el marco de esta actividad específica.	N/A
2. Apoyar jurídicamente la respuesta a los derechos de petición, acciones de tutela y solicitudes de los entes de control, dentro de los términos de ley y conforme a las disposiciones legales vigentes, relacionadas con los procesos de	Se apoyo jurídicamente la redacción y respuesta al derecho de petición reiteración presentado por la señora BEATRIZ CARDONA CARMONA, recibido mediante correo electrónico a la comisión de personal de la entidad y referente a oficio OF-IMRD-0113-2026 del 6 de mayo de 2026. se proyectó la respuesta a la peticionaria y se dio por superado en términos el requerimiento. Así mismo, y en desarrollo de la obligación relacionada con apoyar jurídicamente la	3 anexos, evidencias de las actividades descritas y soportes de cargue en: ✓

  Instituto Municipal DE RECREACIÓN Y DEPORTES Chía	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE CHIA – IMRD NIT 800.201.907-1			
	PROCESO:	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GJ-FO-03
	NOMBRE:	INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS	FECHA	21/06/2024
	TIPO DE DOC:	FORMATO	VERSIÓN	1

formación deportiva, nuevas tendencias y juegos autóctonos.	respuesta a derechos de petición, acciones de tutela y solicitudes de los entes de control dentro de los términos de ley y conforme a las disposiciones legales vigentes, se realizó acompañamiento y revisión jurídica de los actos administrativos expedidos por el Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía – IMRD, específicamente respecto de la RESOLUCIÓN N° 161 del 26 de mayo de 2026, "Por medio de la cual se resuelve una solicitud de revocatoria directa y se dictan otras disposiciones", y la RESOLUCIÓN N° 162 del 26 de mayo de 2026, "Por la cual se reubica a una servidora pública de la planta de personal del Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía IMRD", efectuando verificación de competencia, motivación, estructura jurídica, sustento normativo y cumplimiento de los procedimientos administrativos aplicables, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las actuaciones institucionales y garantizar su ajuste al marco legal vigente.	
3. Prestar apoyo en la elaboración de oficios, comunicaciones y demás documentos que se requieran con ocasión de la ejecución de las actividades asignadas a los procesos formativos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.	A la fecha de presentación del presente informe, no fue requerida ni solicitada intervención, acompañamiento o apoyo por parte de la Dirección General ni de la Oficina Jurídica y de Contratación para la elaboración, revisión o proyección jurídica de actos administrativos relacionados con beneficios dirigidos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes o adultos pertenecientes a las escuelas de formación y clubes deportivos del municipio, razón por la cual no se adelantaron actuaciones en el marco de esta actividad específica.	N/A
4. Brindar apoyo jurídico y acompañamiento en materia contractual y administrativa cuando se requiera que sean asignados por parte del supervisor.	En cumplimiento de la actividad relacionada con brindar apoyo jurídico y acompañamiento en materia contractual y administrativa cuando fuera requerido por parte de la supervisión, se prestó apoyo en el seguimiento, análisis y consolidación de la trazabilidad administrativa del Convenio Interadministrativo No. CI-0151 de 2025 suscrito entre el Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca – INDEPORTES y el Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía – IMRD, participando en la revisión de actuaciones contractuales, análisis de modificaciones, prórrogas y adiciones, así como en la estructuración del informe ejecutivo cronológico relacionado con la ejecución, seguimiento y trámite de terminación anticipada del convenio, conforme a las necesidades y requerimientos efectuados por la supervisión del mismo.	1 anexo, evidencias de las actividades descritas y soportes de cargue en:
5. Las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato	En cumplimiento de la actividad correspondiente a "las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato", se brindó apoyo en la elaboración y estructuración de la respuesta oficial emitida por el Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chía – IMRD frente al requerimiento efectuado por la Personería Municipal de Chía relacionado con el Convenio de Asociación No. 269 CV 2026, realizando acompañamiento en la revisión de antecedentes contractuales, verificación de soportes cargados en la plataforma SECOP II, consolidación de información administrativa y contractual, así como en la proyección de la respuesta institucional respecto del estado de ejecución, trámite de pago y actuaciones adelantadas por la supervisión del convenio.	1 anexo, evidencias de las actividades descritas y soportes de cargue en:

  Instituto Municipal DE RECREACIÓN Y DEPORTES - Chía	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE CHIA – IMRD NIT 800.201.907-1			
	PROCESO:	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GJ-FO-03
	NOMBRE:	INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS	FECHA	21/06/2024
	TIPO DE DOC:	FORMATO	VERSIÓN	1

ANEXOS:

ANEXO 1.
SIN ACTIVIDADES.

ANEXO 2.
 Instituto Municipal DE RECREACIÓN Y DEPORTES - Chía Chía, 06 de mayo de 2026 OF-IMRD-0113-2026 Señora BEATRIZ CARDONA CARMONA 2601013@gmail.com Chía, Cundinamarca Asunto: Respuesta a solicitud de protección de derechos de carrera administrativa y aplicación de derecho preferencial de encargo Cordial saludo, Reciba un cordial saludo de parte del Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía (IMRD). En atención al Derecho de Petición radicado, y conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que regula el Derecho Fundamental de Petición y suslita un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y en virtud de la competencia del Instituto Municipal de Recreación y Deporte, nos permitimos informarle de acuerdo a su solicitud de "postergar la definición de mi situación administrativa" lo siguiente: La solicitud presentada por usted fue sometida a consideración de la Comisión de Personal; no obstante, dicho órgano, mediante comunicación formal, manifestó su imposibilidad jurídica para acceder a lo solicitado, en razón a que la medida requerida no se encuentra dentro del ámbito de sus competencias, ni le corresponde adoptar decisiones de esa naturaleza conforme al marco normativo vigente. Así las cosas, una vez analizados los hechos expuestos y los fundamentos jurídicos invocados, se observa que, si bien actualmente usted se encuentra vinculada en período de prueba y cuenta con una calificación parcial satisfactoria, dicha circunstancia no comporta, por sí sola, la adquisición de derechos de carrera administrativa. Lo anterior, toda vez que, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y en los artículos 2.2.6.24 y 2.2.6.25 del Decreto 1083 de 2015, el derecho preferencial al encargo y demás prerrogativas propias de la carrera administrativa se consolidan únicamente una vez sea superado de manera definitiva el período de prueba mediante calificación satisfactoria y se produzca la correspondiente inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa. En este orden de ideas, se concluye que el acceso a los derechos propios de la carrera administrativa está condicionado al cumplimiento concurrente de dos situaciones administrativas claramente definidas: i) La superación del período de prueba con calificación satisfactoria, cuya evaluación y declaratoria corresponde a este Instituto; y ii) La inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa, trámite que es iniciado por la Entidad, pero cuya consolidación y registro definitivo corresponde a la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC). En consecuencia, solo una vez se verifiquen de manera integral ambas condiciones, se entienden plenamente adquiridos los derechos de carrera. En este sentido, el marco normativo dispone: Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna PBX: (601) 884 4625 contactenos@imrdchia.gov.co www.imrdchia.gov.co

 Instituto Municipal DE RECREACIÓN Y DEPORTES - Chía	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE CHIA – IMRD NIT 800.201.907-1			
	PROCESO:	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GJ-FO-03
	NOMBRE:	INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS	FECHA	21/06/2024
	TIPO DE DOC:	FORMATO	VERSIÓN	1



RESOLUCIÓN N° 161
(26 de mayo de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE REVOCATORIA DIRECTA
Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

El Director General del Instituto de Recreación y Deportes de Chía, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas por el Acuerdo Municipal No 04 de 1996, Acuerdo Directivo No. 002 de 2016, Resolución No. 008 de 2017, modificada parcialmente por la Resolución No. 079 de 2021, Acuerdo Directivo No. 001 de 2025, y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

I. ANTECEDENTES.

Que mediante Resolución 134 del 29 de abril de 2026 el Instituto de Recreación y Deportes de Chía dispuso reubicar por necesidad del servicio a la funcionaria JANETH RAMIREZ MARTINEZ en el punto de atención del centro Administrativo Municipal (CAM).

Que la funcionaria JANETH RAMIREZ MARTINEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 35.479.126, quien se desempeña en el cargo de Técnico Administrativo, Código 367, Grado 2, Nivel Técnico, presentó solicitud de revocatoria directa contra la Resolución No. 134 del 29 de abril de 2026, fundamentando su petición en la existencia de un vicio de forma consistente en un error manifiesto en la fecha de expedición del citado acto administrativo.

Que la administración, en aras de garantizar el principio de legalidad y el debido proceso administrativo (conforme al artículo 29 de la Constitución Política y las normas de procedimiento administrativo vigentes), ha verificado que, en efecto, concurre un error material en la data del acto administrativo, lo cual afecta la certeza y la debida formación del mismo.

II. DE LA REVOCACION DIRECTA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS

Como se sabe, La revocatoria directa es un mecanismo jurídico que permite a las entidades administrativas revocar sus propios actos administrativos y se denomina directa porque es la misma autoridad que expide el acto administrativo quien lo revoca, y no es necesario recurrir a otra instancia o entidad para que lo revoque.

Legalmente, se encuentra consagrada y regulada por el art. 93 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, tal como sigue:

"ARTÍCULO 93. Causales de revocación. Los actos administrativos deberán ser revocados por las mismas autoridades que los hayan expedido o por sus inmediatos superiores jerárquicos o funcionales, de oficio o a solicitud de parte, en cualquiera de los siguientes casos: 1. Cuando sea manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la ley. 2. Cuando no estén conformes con el interés público o social, o atenten contra él. 3. Cuando con ellos se cause agravio injustificado a una persona. (...)"

ARTÍCULO 95. Oportunidad. La revocación directa de los actos administrativos podrá cumplirse aun cuando se haya acudido ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, siempre que no se haya notificado auto admisorio de la demanda. Las solicitudes de revocación directa deberán ser resueltas por la autoridad competente dentro de los dos (2) meses siguientes a la presentación de la solicitud.

Contra la decisión que resuelve la solicitud de revocación directa no procede recurso. (...)"

III. DE LA CAUSAL INVOCADA:

Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna
PBX: (601) 884 4625
contactenos@imrdchia.gov.co
www.imrdchia.gov.co

 	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE CHIA – IMRD NIT 800.201.907-1			
	PROCESO:	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GJ-FO-03
	NOMBRE:	INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS	FECHA	21/06/2024
	TIPO DE DOC:	FORMATO	VERSIÓN	1



RESOLUCIÓN N° 162
(26 de mayo de 2026)

“POR LA CUAL SE REUBICA A UNA SERVIDORA PÚBLICA DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA IMRD”

El Director General del Instituto de Recreación y Deportes de Chía, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas por el Acuerdo Municipal No 04 de 1996, Acuerdo Directivo No. 002 de 2016, Resolución No. 008 de 2017, modificada parcialmente por la Resolución No. 079 de 2021, Acuerdo Directivo No. 001 de 2025, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, dispone: *“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. (...)”*.
2. Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 122, señala: *“No habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en ley o reglamento y para proveer los de carácter remunerado se requiere que estén contemplados en la respectiva planta y previstos sus emolumentos en el presupuesto correspondiente. (...)”*.
3. Que de conformidad con el artículo 123 de la Constitución Política de Colombia: *“Son servidores públicos los miembros de las corporaciones públicas, los empleados y trabajadores del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios. Los servidores públicos están al servicio del Estado y de la comunidad; ejercerán sus funciones en la forma prevista por la Constitución, la ley y el reglamento. (...)”*.
4. Que el artículo 19 de la Ley 909 de 2004, dispone: *“El empleo público. 1. El empleo público es el núcleo básico de la estructura de la función pública objeto de esta ley. Por empleo se entiende el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer el cumplimiento de los planes de desarrollo y los fines del Estado”*.
5. Que a su turno el artículo segundo del Decreto 770 de 2005, por el cual se establece el sistema de funciones y de requisitos generales para los empleos públicos correspondientes a los niveles jerárquicos pertenecientes a los organismos y entidades del Orden Nacional, a que se refiere la Ley 909 de 2004; indicó: *“Noción de empleo. Se entiende por empleo el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer el cumplimiento de los planes de desarrollo y los*

ANEXO 3.

SIN ACTIVIDADES.



1

中国书画函授大学肇庆分校

1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26

Página 6 de 7

  Instituto Municipal DE RECREACIÓN Y DEPORTES - Chia	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE CHIA – IMRD NIT 800.201.907-1			
	PROCESO:	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GJ-FO-03
	NOMBRE:	INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS	FECHA	21/06/2024
	TIPO DE DOC:	FORMATO	VERSIÓN	1

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

Atentamente.



DIEGO FERNANDO RIVEROS SANTAMARIA
CÉDULA DEL CONTRATISTA: 1.010.213.470 DE BOGOTA

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA – IMRD		
	NIT 800.201.907-1		
	PROCESO:	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO
	NOMBRE:	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA
TIPO DE DOC:		FORMATO	VERSIÓN

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME: 30/04/2026

DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	No. DE CONTRATO	219 PS 2026
CONTRATISTA:	DIEGO FERNANDO RIVEROS SANTAMARIA		
FECHA DEL SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	30/01/2026		
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	OCHO (8) MESES		
FECHA DE INICIO:	02/02/2026	FECHA DE TERMINACIÓN:	01/10/2026
PRORROGA:	DESDE: NA	HASTA:	NA
SUSPENSIÓN:	DESDE: NA	HASTA:	NA
REINICIO:	DESDE: NA	HASTA:	NA
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	NA		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$36.000.000		
VALOR ADICIÓN:	NA		
VALOR TOTAL CONTRATO + ADICIONES:	\$36.000.000		
PERIODO DE CORTE:	DESDE: 01/04/2026	HASTA:	30/04/2026

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN:	27/04/2026	SOPORTES	El contratista deja las evidencias y productos de ejecución en la carpeta de evidencias de ejecución. Acceso a ella a través del siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1bXN9V6XwvMViUSV4S9qYUBSHC6T4Ae3?usp=drive_link

EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO	% ALCANZADO	OBSERVACIONES
1. Brindar apoyo a la Dirección General y a la oficina Jurídica y de Contratación en la elaboración y revisión jurídica de los actos administrativos que se expidan en beneficio de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos pertenecientes a las escuelas de formación, clubes deportivos del municipio.	0%	0%	No fue requerida ni solicitada intervención, acompañamiento o apoyo por parte de la Dirección General ni de la Oficina Jurídica y de Contratación para la elaboración, revisión o proyección jurídica de actos administrativos relacionados con beneficios dirigidos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes o adultos pertenecientes a las escuelas de formación y clubes deportivos del municipio, razón por la cual no se adelantaron actuaciones en el marco de esta actividad específica.
2. Apoyar jurídicamente la respuesta a los derechos de petición, acciones de tutela y solicitudes de los entes de control, dentro de los términos de ley y conforme a las disposiciones legales vigentes, relacionadas con los procesos de formación deportiva, nuevas tendencias y juegos autóctonos.	13%	100%	Luego de verificados los documentos aportados por el contratista en la carpeta de evidencias de ejecución, se constata el cumplimiento de la obligación.
3. Prestar apoyo en la elaboración de oficios, comunicaciones y demás documentos que se requieran con ocasión de la ejecución de las actividades asignadas a los procesos formativos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.	0%	0%	No fue requerida ni solicitada intervención, acompañamiento o apoyo por parte de la Dirección General ni de la Oficina Jurídica y de Contratación para la elaboración, revisión o proyección jurídica de actos administrativos relacionados con beneficios dirigidos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes o adultos pertenecientes a las escuelas de formación y clubes deportivos del municipio, razón por la cual no se

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA – IMRD NIT 800.201.907-1			
	PROCESO:	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GJ-FO-05
	NOMBRE:	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA	01/07/2025
	TIPO DE DOC:	FORMATO	VERSIÓN	

			adelantaron actuaciones en el marco de esta actividad específica. Luego de verificados los documentos aportados por el contratista en la carpeta de evidencias de ejecución, se constata el cumplimiento de la obligación.
4. Brindar apoyo jurídico y acompañamiento en materia contractual y administrativa cuando se requiera que sean asignados por parte del supervisor.	0%	100%	Se evidencia que, durante el periodo reportado no se realizaron actividades relacionadas.
5. Las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato	0%	0%	Se evidencia que, durante el periodo reportado no se realizaron actividades relacionadas.
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:			
OBSERVACIONES:	N/A		
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO:			
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA:			
N/A			
SI			
X			
NO			

ADICIONES						
VALOR INICIAL:			\$36.000.000			
VALOR ADICIÓN:			\$0			
VALOR TOTAL:			\$36.000.000			
CUENTA/PAGO			VALOR A PAGAR			% DE EJECUCIÓN
1	DE	9	\$ 4.350.000			13%
2	DE	9	\$4.500.000			13%
3	DE	9	\$4.500.000			13%
4	DE	9	\$4.500.000			13%
VALOR TOTAL EJECUTADO:			\$13.350.000			
SALDO POR EJECUTAR:			\$22,650,000		52%	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL			FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA
2026000282			30/01/2026	2.3.2.02.02.009	1101	\$36.000.000
						\$4,350,000
						\$18,150,000

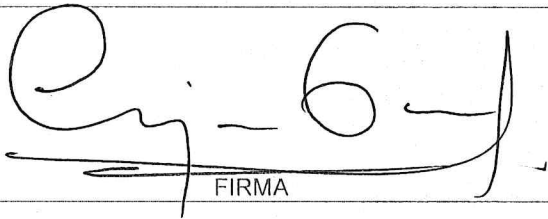
INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. (PERSONA NATURAL)			
PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APOORTE	TIPO DE APOORTE	VALOR PAGADO
9504436051	ABRIL	INDEPENDIENTE	\$4,598,800
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN	ESTADO	ACCIONES
NA	NA	NA
NA	NA	NA
NA	NA	NA
NA	NA	NA

ESTADO DE LAS GARANTÍAS								
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	INICIO DE COBERTURA			FINALIZACIÓN DE COBERTURA			ESTADO ACTUAL	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	

 IMRD Instituto Municipal DE RECREACIÓN Y DEPORTES Chía	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA – IMRD NIT 800.201.907-1			
	PROCESO:	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GJ-FO-05
	NOMBRE:	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA	01/07/2025
	TIPO DE DOC:	FORMATO	VERSIÓN	2

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

SUPERVISOR	
NOMBRE: CESAR JULIAN GONZALEZ MARIÑO	
CARGO: jefe Jurídico y de Contratación	
CORREO ELECTRÓNICO: dirjuridica@imrdchia.gov.co	
	FIRMA

Chía, mayo de 2026

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA
NIT: 800201907-1

DEBE A:

DIEGO FERNANDO RIVEROS SANTAMARIA, identificada(o) con cédula de
ciudadanía No. 1.010.213.470 de Bogotá

Quien cuenta con las siguientes características contractuales:

Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASISTENCIA JURÍDICA A LA DIRECCIÓN GENERAL Y A LA OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL IMRD DE CHÍA, RELACIONADOS CON LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTOS EN PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA.
Periodo ejecutado:	DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2026
Valor:	\$ 4,500,000 M/CTE
Por Concepto de	Prestación de servicios del Contrato No. 219 PS 2026
Pago numero	4
Nº y mes de planilla de Seguridad Social	Se anexa planillas de marzo como independiente. 9504436051
Nivel del riesgo ARL	Riesgo 3
Modalidad de pago	☐ Cheque ☒ Transferencia electrónica
** Si el pago es por transferencia electrónica realizar en la cuenta de AHORROS _ Nº 0832031298 DE BANCO BBVA	

Atentamente,



DIEGO FERNANDO RIVEROS SANTAMARIA
CÉDULA DEL CONTRATISTA: 1.010.213.470 DE BOGOTA
Cel.: 3135863234
Correo electrónico: Diegoriveros2@gmail.com

Número del registro
1

Nombre del destinatario
Diego Fernando Riv

Producto destino
832 - 0002000312 - 98

Banco
Banco Bbva

Estado del pago
Exitoso

Descripción
Pago exitoso y abonado en cuenta de otro banco.

Fecha de aplicación
29 May 2026

Identificación destinatario
1010213470

Tipo de producto
Cuenta de ahorros

Valor
COP \$ 4.500.000,00

Código
OKB

